

*ORDEN de 19 de julio de 1968 por la que se aprueba el expediente de la oposición a las cátedras del grupo I, «Matemáticas», de las Escuelas de Ingeniería Técnica Industrial de Béjar, Bilbao, Cartagena, Gijón y Jaén, y se nombra con carácter provisional Catedráticos numerarios a los señores que se mencionan.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de la oposición convocada en 11 de mayo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de junio) para cubrir las cátedras vacantes del grupo I, «Matemáticas», de las Escuelas de Ingeniería Técnica Industrial de Béjar, Bilbao, Cartagena, Gijón y Jaén.

Teniendo en cuenta que se han cumplido todos los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los ejercicios.

Este Ministerio ha resuelto aprobar el expediente de dicha oposición y, en su virtud, nombrar Catedráticos numerarios con carácter provisional del grupo I, «Matemáticas», de las Escuelas de Ingeniería Técnica Industrial de Béjar, Bilbao, Cartagena, Gijón y Jaén, a don Mariano Gasca González (A03EC413) para la Escuela de Bilbao, a don Gabino Gaztelu Barreira (A03EC414) para la Escuela de Gijón, a don Rafael Miranda Serrano (A03EC415) para la Escuela de Jaén, a don José Maroto Valdivia (A03EC416) para la Escuela de Cartagena y a don José Antonio Sánchez Estrada (A03EC417) para la Escuela de Béjar, quienes percibirán el sueldo anual de 137.700 pesetas y demás emolumentos que establecen las disposiciones vigentes.

En el acto de posesión se formulará el juramento en la forma dispuesta por el artículo primero del Decreto de 10 de agosto de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de septiembre).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de julio de 1968.—P. D., el Subsecretario, Alberto Monreal.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media y Profesional por la que se resuelve el concurso de traslados a plazas de Profesores agregados de «Francés» de Institutos Nacionales y Secciones Delegadas de Enseñanza Media y se nombran los Profesores agregados propuestos por la Comisión dictaminadora del referido concurso.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión Especial nombrada por Orden ministerial de 4 de abril último («Boletín Oficial del Estado» de 10 de mayo), para la resolución del concurso de traslados a plazas de Profesores agregados de «Francés» de Institutos Nacionales y Secciones Delegadas de Enseñanza Media, convocado por Orden ministerial de 20 de diciembre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de febrero siguiente),

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Nombrar en virtud de concurso de traslados Profesores agregados de «Francés» de los Institutos Nacionales y Secciones Delegadas de Enseñanza Media que se indican a los siguientes concursantes:

Don Virgilio Alepuz Ferrer, para la Sección Delegada masculina de Enseñanza Media «Juan de Garay», de Valencia, procedente del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Albaida.

Doña Aurora Alvarez Arozena, para la Sección Delegada femenina «Isabel de Villena», de Valencia, procedente del Instituto de Calatayud.

Don Esteban Bagué Nin, para la Sección Delegada de Palafrugell, procedente del Instituto de Manresa.

Doña María Jesús Benito Bretón, para la Sección Delegada «Guzmán el Bueno», de Madrid, procedente de la de «San Antonio de la Florida» de la misma localidad.

Doña María Angeles Beriain Torres, para el Instituto masculino de Zaragoza, procedente del masculino de Pamplona.

Doña María Dolores Borderas Naranjo, para el Instituto de Irún, procedente del femenino de Pontevedra.

Doña Alicia Bravo Lozano, para la Sección Delegada masculina «Canillas», de Madrid, procedente de la de Lucena.

Doña María del Carmen Calvo Soler, para la Sección Delegada femenina «Barrio Pajaritos», de Valladolid, procedente de la situación de excedencia.

Doña María Teresa Canga Rodríguez, para el Instituto masculino de Oviedo, procedente del femenino de Gijón.

Doña Josefina Careaga Ribelles, para la Sección Delegada masculina «Simancas», de Madrid, procedente de la situación de excedencia.

Doña María Carmen Casero Sánchez-Ventura, para la Sección Delegada de Bailén, procedente de la de Martos.

Doña Vicenta Cervera Pastor, para el Instituto de Alcira, procedente de la Sección Delegada de Santomera.

Doña Aurora Charle Asegurado, para la Sección Delegada masculina de Málaga, procedente del Instituto de Vélez-Málaga.

Doña María del Pilar Fernández del Pozo Palacios, para la Sección Delegada masculina «Barrio el Pilar», de Madrid, procedente del Instituto de Aranjuez.

Doña María del Pilar Fontecha Bravo, para la Sección Delegada femenina «Santa Brígida», de Madrid, procedente del Instituto femenino de Cuenca.

Doña María Amparo García Hervás, para la Sección Delegada Collado-Villalba, procedente de la de Candás.

Doña Ana María García Navarro, para la Sección Delegada femenina de Murcia, procedente de la de Alquerías.

Doña María Concepción García Padilla, para el Instituto masculino de Cuenca, procedente de la Sección Delegada de Tomelloso.

Doña María del Mar Gaspar Vázquez, para la Sección Delegada de Arganda del Rev. procedente de la de Alcoy.

Doña Francisca González Fernández, para la Sección Delegada de «El Agra del Orzán», de La Coruña, procedente de la de Villalba.

Doña María Antonia Izaguirre Sánchez, para la Sección Delegada femenina de Avilés, procedente de la de Alcantarilla.

Doña María del Carmen Larraz Ramos, para la Sección Delegada masculina «San Martín», de Barcelona, procedente del Instituto de Seo de Urgel.

Don Juan Mansito Rodríguez, para la Sección Delegada de Santa Cruz de Tenerife, procedente de la situación de excedencia.

Doña María Luz Ocaña Herreros, para la Sección Delegada masculina «San Blas», polígono III, de Madrid, procedente de la situación de excedencia.

Doña Marina Pastor Vives, para la Sección Delegada masculina «P.º Fuente de San Luis», de Valencia, procedente del Instituto de Ponferrada.

Don Francisco Rabasco Noales, para el Instituto, segundo, masculino «Martínez Montañés», de Sevilla, procedente del de La Línea de la Concepción.

Don Estanislao Ramón Trives, para el Instituto femenino de Alicante, procedente de la Sección Delegada de Crevillente.

Doña María del Milagro Revest Mira, para la Sección Delegada de San Baudilio de Llobregat, procedente del Instituto de Tudela.

Doña María Eulalia Roca Alamarja, para el Instituto «San José de Calasanz» de Barcelona, procedente del de Villarreal de los Infantes.

Doña María del Carmen Rodríguez Escorial, para la Sección Delegada masculina «Orcasitas», de Madrid, procedente del Instituto de Toledo.

Doña María Isabel Rubio García, para el Instituto de Alcalá de Henares, procedente de la Sección Delegada de Alcázar de San Juan.

Doña María del Carmen Sáez Penoucos, para la Sección Delegada masculina «San Blas», C/ Arcos de Jalón, procedente del Instituto de Soria.

Don Rogelio Sanchis Lloréns, para el Instituto, tercero, masculino «Sorolla», de Valencia, procedente del de Alcoy.

Doña Isabel Serván Mur, para el Instituto «Verdaguer», de Barcelona, procedente del masculino de San Sebastián.

Doña Gloria Touchard Sánchez, para el Instituto masculino de Ciudad Real, procedente de la Sección Delegada de Madridejos.

Doña Josefa Beatriz Varela Regal, para la Sección Delegada femenina de La Coruña, procedente del Instituto de Monforte de Lemos.

Don Vicente Joaquín Diago Nebot, para el Instituto masculino de Castellón, procedente de la Sección Delegada de Aguilár de la Frontera.

Doña María del Pilar Montañez Comas, para el Instituto de Avila, procedente de la situación de excedencia.

Doña María Antonia Pablos Méndez, para la Sección Delegada de Laredo, procedente de la situación de excedencia.

Doña Cristina Ratfisch Siffermann, para la Sección Delegada de Archena, procedente de la de Bollullos Par del Condado.

Doña Isabel Rebollero Nieto, para la Sección Delegada de La Bañeza, procedente de la de Puente Genil.

Don Lucio Valladares Espada, para el Instituto de Granollers, procedente de la situación de excedencia.

2.º De conformidad con lo que preceptúa el artículo segundo del Decreto de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio), los interesados tomarán posesión de los nuevos destinos que por la presente Resolución se les confiere desde el 1 de julio al 30 de septiembre del presente año, ambos inclusive.

3.º Los Profesores agregados que procedente de la situación de excedencia son nombrados por la presente Resolución tomarán posesión de sus nuevos destinos en el plazo que señala el artículo 15 del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

4.º Declarar desiertas por falta de concursantes las vacantes anunciadas en el Instituto femenino de Las Palmas y las Secciones Delegadas de Almadén, Almuñécar, Binéfar, Fregenal de la Sierra, Gavá, Jaraíz de la Vera, La Rambla, Las Palmas (barrio «Escaleritas»), Lérida (femenina), Los Realejos, Marto-